



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

11 FEB 2009

Recibido.....16:30.....Hs.

Exp. N°.....21850.....D.B.

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, declara de su Interés la creación del Instituto Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos, impulsada por el Gobierno argentino en acuerdo con la UNESCO, a formalizarse el día 13 de Febrero en la sede de la ex E.S.M.A.

ANTONIO SABINO RIESTRA  
Diputado Provincial

GERARDO RICO  
Diputado Provincial

SERGIO LIBERATI  
Diputado Provincial  
F.P.C.S. - P. SOCIALISTA

MARCELO JOSÉ BRIGNONI  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

### Sr. Presidente:

El motivo que genera este Proyecto viene a ratificar lo mucho y bueno que en materia de Derechos Humanos se viene realizando en Argentina, lo que ha significado un amplio reconocimiento en el contexto mundial.

Se trata ahora de la creación de un Instituto Internacional para estudios en la materia, que se concreta, nada más y nada menos, en base a un acuerdo con un organismo de indudable prestigio como es la UNESCO. Pero el hecho no concluye allí sino que tiene el alto valor agregado que supone la decisión de que ese Instituto esté emplazado en un espacio físico de particular significado para aquellos que desde siempre hemos condenado al terrorismo de estado, como es la ex E.S.M.A.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La importancia que alcanza este acontecimiento que pretendemos se declare de Interés de esta Cámara se verá realizada por la presencia del Director General de la UNESCO, Dr. Koichiro Matsuura.

Hablar del Dr. Matsuura supone el estar haciendo alusión a uno de los más lúcidos pensadores del presente. Recientes documentos de su autoría en los que abarca en profundidad temas tan disímiles como los derechos de los pueblos indígenas, el futuro de la humanidad en una sociedad consumista o la concentración del conocimiento, nos eximen de mayores comentarios. Dejo como muestra este párrafo: "En principio, el conocimiento tiene que ser objeto de un aprovechamiento compartido. No obstante, a partir del momento en que se convierte en información, tiene un precio. A este respecto, debemos preguntarnos dónde se sitúa el imprescindible compromiso entre la universalidad del conocimiento —que supone su accesibilidad para todos, sin excepciones— y el respeto del derecho de propiedad intelectual".

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

  
GERARDO RICO  
Diputado Provincial

  
SERGIO LIBERATI  
Diputado Provincial  
F.P.C.S. - P. SOCIALISTA

  
MARCELO JOSÉ BRIGNONI  
Diputado Provincial

ANTONIO SABINO RIESTRA  
Diputado Provincial